



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44584/2013 en el que el ingeniero **Héctor MANGUPLI** eleva un informe relativo al desempeño del arquitecto **Oswaldo Manuel FREIRE** como Adscripto a la cátedra de **INSTALACIONES I-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la mencionada cátedra manifiesta que el citado arquitecto ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico el arquitecto **FREIRE** ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Adscripto Formado, en la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, al arquitecto **Oswaldo Manuel FREIRE**.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

218



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

/13.-

Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.